

MIÉRCOLES, 30 DE MARZO DE 2016 - BOC NÚM. 60

## AYUNTAMIENTO DE COLINDRES

**CVE-2016-2585** *Información pública de incoación de expediente de revisión de oficio de los acuerdos de la Junta de Gobierno Local de fechas 18 de abril de 2008 y 14 de abril de 2010.*

Aprobado inicialmente el expediente de revisión de oficio de los acuerdos de Junta de Gobierno Local de fechas 18 de abril de 2008 y 14 de abril de 2010 (justiprecio e intereses derivados de la expropiación de la Finca Villa Luz) por Acuerdo del Pleno de fecha 17 de marzo de 2016, de conformidad con el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública por el plazo de 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Colindres, 21 de marzo de 2016.

El alcalde,

Javier Incera Goyenechea.

2016/2585